

MINISTERIO DE DEFENSAN AL RONAT

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14007760 Montevideo, 13 MAY 2014.

VISTO: la Resolución 63.052 de 10 de mayo de 2013 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución, se designó como Profesor con carácter precario para el dictado de los Cursos en la Escuela de Meteorología del Uruguay, al señor Capitán (Nav.) en situación de retiro Raúl Viñas, para el año lectivo 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto relativo al pago de horas docentes, "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 del TOCAF (gasto sin tener resolución de designación)".----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional, la precitada Resolución fue aprobada con posterioridad al comienzo de los Cursos.-----

II) que se hace necesario abonar las horas docentes dictadas en el período comprendido entre el mes de marzo al mes de mayo de 2013, por lo que se procede a reiterar el gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDÓBRO

PANILO ASTORI Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia